

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34550 MADRID

EDICTO

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del TRLC, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso ordinario 1133/2020 de la entidad Gabinete Jurídico Sierra Blanca, S.L., con CIF: B-29608486, y NIG: 28.079.00.2 2020/0111262, por auto de fecha 30 de septiembre de 2020 se ha decretado la declaración y la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 2 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Adela Moreno Blanco.

ID: A200046251-1